

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44533 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el concurso necesario número 0000297/2012, por auto de fecha 16 de noviembre de 2012, NIG 3120147120120000310, se ha declarado en concurso de materia necesaria al deudor "Estructuras Corellanas, S.L.", con CIF n.º B31724503 y domicilio en calle Pablo Sarasate, 1, bajo, de Tudela, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela (Navarra).

Segundo.-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

Administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil "AC Insolvalia, S.L.", con CIF n.º B86360682 y en su representación:

D. Emilio González Bilbao, DNI 14581224-Y, vecino de San Adrián (Navarra), 31570, domicilio en c/ Adriana Sanz, 11, bajo. Profesión: Abogado. Teléfono 6 8 9 1 1 2 9 8 2 , fax 9 4 4 2 7 0 3 7 1 y correo electrónico: `concurso corellanas@insolvalia.com`.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 21 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120084338-1